

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Prórroga para las autorizaciones de manejo,
almacenamiento e importación y exportación de residuos peligrosos

Homoclave del formato
FF-SEMARNAT-036
1. Lugar de la solicitud

Fecha de publicación del formato en el DOF
DD MM AAAA
2. Fecha de la solicitud
DD MM AAAA

(Marcar con una X)	☐	SEMARNAT-07-022-A Prórroga a autorizaciones de manejo de residuos peligrosos.
	☐	SEMARNAT-07-022-B Prórroga a almacenamiento de residuos peligrosos.
	☐	SEMARNAT-07-022-C Prórroga a autorizaciones de importación y exportación.

I. Datos generales del solicitante

3. CURP (persona física):
4. RFC:
5. RUPA (opcional):
6. Persona física
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
7. Persona moral
Denominación o razón social:
8. Representante legal (de ser el caso)
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:

9. Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones		
Nombre(s):		
Primer apellido:		
Segundo apellido:		
10. N.R.A. Número de Registro Ambiental (opcional)		
11. Domicilio y medios de contacto		
Código Postal:		
Calle: (Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)		
Número exterior:	Número interior:	
Colonia: (Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)		
Municipio o delegación:		
Estado o Distrito Federal:		
Clave lada:	Teléfono:	Ext:
Correo electrónico:		

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

12. Domicilio de las instalaciones

Código Postal:

Calle:

(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)

Número exterior:

Número interior:

Colonia:

(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)

Municipio o delegación:

Estado o Distrito Federal:

Clave lada:

Teléfono:

Ext:

Correo electrónico:

II. Datos de información del trámite

13. Número de registro o autorización vigente:

Modalidad SEMARNAT-07-022-A
Prórroga a las Autorizaciones de Manejo de Residuos Peligrosos

14. Prórroga a la autorización:

☐

Centro de acopio

☐

Incineración

☐

Reutilización

☐

Tratamiento de suelos

☐

Reciclaje o Co-procesamiento

☐

Confinamiento

☐

Tratamiento

☐

Transporte

☐

Tratamiento mediante inyección profunda

☐

Sistemas de recolección y transporte de microgeneradores

Modalidad SEMARNAT-07-022-B Prórroga a almacenamiento de residuos peligrosos
Modalidad SEMARNAT-07-022-C Prórroga a autorizaciones para importación y exportación

15. Justificación de la prórroga:

Contacto:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Modalidad SEMARNAT-07-022-C Prórroga a autorizaciones para Importación y Exportación

16. Tipo de movimiento que solicita prorrogar:

☐

Importación

☐

Exportación

17. Vigencia del seguro:

Fecha:

DD

MM

AAAA

18. Nombre y firma del solicitante o representante legal

19. Firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibido

20. Declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurre quienes declaran falsamente ante una autoridad distinta a la judicial, que toda la información aquí contenida es fidedigna y que puede ser verificada por la SEMARNAT, la que en caso de omisión o falsedad, podrá cancelar el trámite y/o ejercitar las acciones correspondientes.

☐

Acepto

Los datos personales recabados para la atención de su trámite serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema Nacional de Trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en el Artículo 15 de la LFPA y 4, Fracción II, inciso a) del Acuerdo por el que se crea y establecen las bases de funcionamiento del Sistema Nacional de Trámites de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2005. Lo anterior se informa en cumplimiento del decimoséptimo de los lineamientos de protección de datos personales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

Contacto:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas**

Instructivo para el llenado del formato

A. Esta solicitud deberá ser llenada a máquina o letra de molde, clara y legible, utilizando tinta negra. Cuando se cometa un error en el llenado, se deberá elaborar uno nuevo.

B. Esta solicitud deberá presentarse en original y copia para "Acuse de recibo".

Nota: En caso de que el campo de llenado sea insuficiente, generar un anexo donde se incluya la información.

I. Datos generales del solicitante

1. Escribir el lugar, municipio ciudad o localidad.
2. Escribir la fecha utilizando números arábigos. Ejemplo: México, D.F. 17 de junio del 2010.
3. Para el caso de personas físicas, anote la Clave Única de Registro de Población (CURP) del solicitante.
4. Escribir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del solicitante.
5. Anote el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), dato opcional sólo para personas que cuenten con este registro no deberán de presentar la documentación para acreditar personalidad.
6. Escribir el nombre completo del solicitante en caso de ser persona física, empezando por nombre(s), primer apellido y segundo apellido.
7. En caso de que se trate de una empresa o asociación, favor de anotar la denominación o razón social de la misma.
8. Escribir el nombre completo del representante legal empezando por nombre(s), primer apellido y segundo apellido, en caso de contar con alguno.
9. Escribir el nombre de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones, en caso de contar con alguna(s).
10. NRA: Número de Registro Ambiental para personas físicas o morales, en caso de haber realizado algún trámite ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) este dato es solicitado con la finalidad de agilizar la recepción del trámite.
11. Anote el domicilio y medios de contacto para recibir notificaciones, número telefónico incluyendo la clave lada, el número de fax incluyendo la clave lada y dirección de correo electrónico.
12. Anote el domicilio de las instalaciones en caso de que sean diferentes a las indicadas en el domicilio y medios de contacto.

II. Datos de información del trámite

13. Para las modalidades de trámite: SEMARNAT-07-022-A, SEMARNAT-07-022-B y SEMARNAT-07-022-C, indicar el número de registro (como generador de residuos peligrosos) o autorización de manejo.
14. Sólo para la modalidad SEMARNAT-07-022-A, seleccionar con una "x" el tipo de autorización vigente que se desea prorrogar.
15. Para la modalidad SEMARNAT-07-022-B describir el motivo de tipo técnico, económico o administrativo por el que es necesario extender el plazo de almacenamiento, mencionar la cantidad y tipo de residuos a prorrogar, así como la fecha de entrada al almacén. La solicitud deberá de presentarse con 20 días hábiles de anticipación a la fecha en la que venza el plazo establecido por la LGPGIR para el almacenamiento. Para la modalidad SEMARNAT-07-022-C justificación que describa porque causas no imputables al importador o exportador, no es posible movilizar el residuo peligroso dentro de los plazos autorizados.
16. Marcar con una "x" el tipo de movimiento transfronterizo que solicita prorrogar, si es importación o exportación.
17. Señalar la fecha de vencimiento del seguro o fianza ésta debe contar con una vigencia que cubra 60 días adicionales que corresponden a la prórroga.
18. Escriba el nombre(s), primer apellido y segundo apellido del solicitante o representante legal y firma una vez corroborado que la solicitud ha sido llenada correctamente.
19. Espacio para uso exclusivo de la Secretaría.
20. Marcar con una "x" que acepta la protesta.

Fundamento jurídico: Artículo 53 y 56 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y Artículos 59, 61, 65 y 112 del Reglamento de la misma Ley, 15 y 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Si existen dudas acerca del llenado del este formato puede usted acudir a los espacios de contacto ciudadano (ECC) de las delegaciones federales de la SEMARNAT más cercana o consultar directamente al: 01 800 0000 247 (oficinas centrales)

Espacio de Contacto Ciudadano de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.
Av. Progreso No. 3, Planta Alta, Colonia del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04110, México D.F.
Horario de atención de 9:30 a 15:00 hrs.
Tel.: 01 (55) 54 90 09 00
Correo electrónico: ecc.dggimar@semarnat.gob.mx